

DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

722					
HAPP.	Sec.	64	8	4	2000
	January 1	-dl	C	. 6	
	1		1	6	57.0
MAR.	400	-	3	100	EUG.

RESOLUCIÓN Nº

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

11 2 FEB. 2020

VISTOS:

- Presentación del interesado Nº 32673, de fecha 21 de enero de 2020;
- 2. Informe del Departamento de Inspección General de fecha 23 de enero de 2020;
- 3. Informe de Morosidad de fecha 21 de enero de 2020, con V° B° de sección de Cobros y Enrolamientos;
- 4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 26 de diciembre de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde calle Bombero Nuñez 181, comuna de Recoleta, a Calle Monte Oscuro Lote 1, Ciudad de Talca
- 5. Decreto Exento Nº 830, de fecha 03 de abril de 2019, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
- 6. Decreto Exento N° 357, de fecha 07 de febrero de 2020, que delega atribuciones y dispone orden de subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
- 7. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero de 2019, que Fija Orden de Subrogancia Secretario Municipal;
- 8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
- 9. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1er Semestre del año 2020:

PATENTE

: 2-754017

DIRECCIÓN NOMBRE

: BOMBERO NUÑEZ Nº 181 : INVERSIONES AIST SpA

RUT.

: 76.543.376-2

GIRO

: OFICINA ADMINISTRATIVA DE SOCIEDAD DE INVERSIONES

MOTIVO

: CAMBIO DE DOMICILIO A OTRA COMUNA

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

DIRECTOR

SECRETARIO

FARES JADUE LEIVA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SOLANGE SEGUEL MARTINEZ

DIRECTORA(S)

ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

FJL/SSM/KMM/sma 10.02.2020

1663198